

Fecha de descarga: 29/04/2026

# Duplicado de matrículas Mercosur u oficiales por deterioro

**Modificado** 23/01/2026Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

## Descripción

Permite solicitar el duplicado de matrículas por deterioro si cuentan con las originales en formato Mercosur. También es válido para organismos con matrículas oficiales.

## Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud de duplicado de matrículas Mercosur](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente. El formulario debe estar firmado por la o las personas titulares.
- Patente al día, sin deudas por trámites, multas de tránsito ni otro tipo de adeudo que se encuentre pendiente de pago (por ejemplo: peajes, cuotas vencidas de convenios, etc.).
- Libreta de circulación del vehículo o denuncia policial (original y fotocopia), donde conste número de padrón y/o matrícula.
- Matrículas deterioradas del vehículo.

## Otras opciones de actuación

Fecha de descarga: 29/04/2026

- Si quien concurre a gestionar el trámite **no es la persona interesada**, se debe presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes de la o las personas titulares:
  - Cédula de identidad
  - Pasaporte
  - Carné diplomático
- Si **no es titular municipal**, debe presentar original y fotocopia de alguna de las siguientes opciones:
  - Título de propiedad inscripto definitivo en la [Dirección General de Registros](#) o testimonio.
  - Compraventa con firmas certificadas por profesional notarial.
  - Compromiso de compraventa con firmas certificadas por profesional notarial.
  - Certificado notarial de posesión del vehículo que contenga los datos solicitados en el documento Certificado de posesión.
- En caso de que la **persona titular sea menor de edad**, debe presentar libreta de matrimonio de los padres o partida de nacimiento del menor (original y fotocopia) junto con el formulario firmado por ambos padres y fotocopia de ambas cédulas de identidad vigentes.
- En caso de **fallecimiento de la persona titular**, se debe presentar original y fotocopia de una de estas dos opciones:
  - Certificado de Resultancia de Autos (CRA). El formulario deberá estar firmado por una de las personas herederas, adjuntando fotocopias de cédula de identidad vigente de todos los

Fecha de descarga: 29/04/2026

restantes (si los hubiera) según [artículo D.582 Volumen V](#).

- Certificado notarial de presuntos herederos. El formulario deberá estar firmado por **todas** las personas que sean presuntas herederas y se deberá presentar fotocopias de sus respectivas cédulas de identidad vigentes.
- **Cuando la persona firmante sea tutora o curadora** deberá presentar tutela o curatela (original y fotocopia).
- **En caso de actuar por poder**, debe estar certificado por profesional notarial (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por Resolución 1680/97.
- **Cuando la titular del vehículo es una empresa** se debe presentar una de estas opciones:
  - Certificado notarial (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por Resolución 1680/97 donde conste: nombre de la empresa, número de RUT, persona autorizada a firmar, su número de cédula de identidad y fotocopia del documento vigente.
  - En caso de actuar por poder, debe estar certificado por profesional notarial (original y fotocopia) con vigencia menor a un año. En este certificado debe constar: nombre de la empresa, número de RUT, persona autorizada a firmar, su número de cédula y fotocopia del documento vigente.
  - En el caso particular de empresas unipersonales o sociedades de hecho, basta con presentar copia de tarjeta de RUT versión 6351 o

Fecha de descarga: 29/04/2026

Certificado Único de DGI.



Fecha de descarga: 29/04/2026



Fecha de descarga: 29/04/2026

## ¿Cómo se hace?

### Correo electrónico

Envía la documentación por correo electrónico a [matriculas.vehiculos@imm.gub.uy](mailto:matriculas.vehiculos@imm.gub.uy).

Una vez verificada la documentación se enviará el comprobante del trámite realizado por correo electrónico.

### Presencial

#### Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#), llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

#### Paso 2

El día y hora agendados acercate con toda la documentación requerida al Servicio de Contralor y Registro de Vehículos (Pedernal 2219).

Fecha de descarga: 29/04/2026

Fecha de descarga: 29/04/2026

## Formas de iniciar el trámite

### Tener en cuenta

- **Las matrículas no se entregan en el momento**, ya que deben solicitarse a la fábrica por lo que se entregará un provisorio de circulación hasta que queden prontas.

### Casos especiales

- Deberás contar con las matrículas originales al momento de realizar este trámite. En caso de faltante por hurto o extravío de una o ambas matrículas, el trámite a realizar es el de [Adjudicación de matrículas](#).
- Si las matrículas deterioradas son particulares y del modelo anterior (no Mercosur), deberás realizar el trámite de [Adjudicación de matrículas](#) (salvo matrículas oficiales).
- Si se trata de matrículas Mercosur y se reclama por defecto de fabricación, se debe concurrir con el vehículo para una inspección del Sector Pista.

Fecha de descarga: 29/04/2026



Fecha de descarga: 29/04/2026

**Costo**

- 2 chapas grandes: \$5.084,34 (auto, camioneta, camión, remolque y similares)
- 1 chapa grande: \$1.652,41 (auto, camioneta, camión, remolque y similares)
- 1 chapa chica: \$1.525,3 (moto, triciclo, cuatriciclo, etc.).
- Libreta de circulación: \$1.779,52

Los valores se ajustan en enero de cada año.

Fecha de descarga: 29/04/2026

Fecha de descarga: 29/04/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/duplicado-de-matriculas-mercosur-u-oficiales-por-deterioro>